ACTA N° 73

FECHA: Bogotá, febrero, viernes 16 del 2024

HORA: 01:30 p.m. - 02:00 p.m.

LUGAR: CCC Tierra del sol

TEMA: Socialización PGIRH- Legislación ambiental y sanitaria vigente.

ASISTENTES: Ver lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroalimentación

DESARROLLO:

- INTRODUCCION

A lo largo del tiempo el planeta suplido todas nuestras necesidades, esto ha dado como consecuencia grandes repercusiones en el medio ambiente, por esta razón es de vital importancia generar un control ambiental dentro de todos nuestros procesos productivos, con esto, se busca que por medio de estrategias y planes se logre una disminución considerable de los impactos negativos ambientales que se puedan generar en nuestro proceso productivo.

- OBJETIVOS

- Socializar a todo el talento humano de la comunidad de cuidado Tierra del sol la legislación ambiental y sanitaria vigente

- METODOLOGIA

Se realiza la socialización a todo el talento humano de la legislación ambiental y sanitaria vigente, con el objetivo de dar una breve explicación del por qué es importante seguir al pie de la letra las normatividad vigente, ya que el objetivo de cada normativa es poder tener un control sobre los diferentes componentes de contaminación, la finalidad de cada normativa es poder disminuir el impacto ambiental generado en cualquier tipo de actividad, igualmente nos muestra la forma correcta de llevar los procesos para que podamos llevar todos los procesos necesarios en la actividad de una forma saludable y salubremente.

Se inicia la socialización con el decreto 351 del 2014, este decreto nos da las bases para el manejo correcto de los residuos hospitalarios que se generan en la unidad, esta normatividad nos muestra como objetivo una correcta gestión integral de los residuos hospitalarios o similares, por tanto se muestra como la normativa nos da las indicaciones de los diferentes residuos que se pueden considerar hospitalarios o similares, por tanto nos muestra la definición de que es un producto biosanitario, cortopunzantes, anatomopatologicos, entre otros, por tanto se muestra a los participantes la correcta definición de este tipo de residuos que se pueden generar en la unidad.

Igualmente, la normativa nos muestra las obligaciones que tiene un generador de estos residuos, estas obligaciones constan de la correcta gestión de residuos hospitalarios desde su generación hasta su disposición final, es importante seguir al pie de la letra este tipo de obligaciones, ya que por su peligrosidad los residuos pueden generar alguna clase de afectaciones a la salud y el

medio ambiente, se muestra que el equipo de gestión ambiental lleva a cabo los controles necesarios que se requieran para realizar una correcta gestión de los residuos.

Se muestra como los transportadores, los receptores de los residuos y los diferentes entes de control también cuentan con sus respectivas obligaciones ya que por la peligrosidad de los residuos se debe tener un control hasta la eliminación de los residuos.

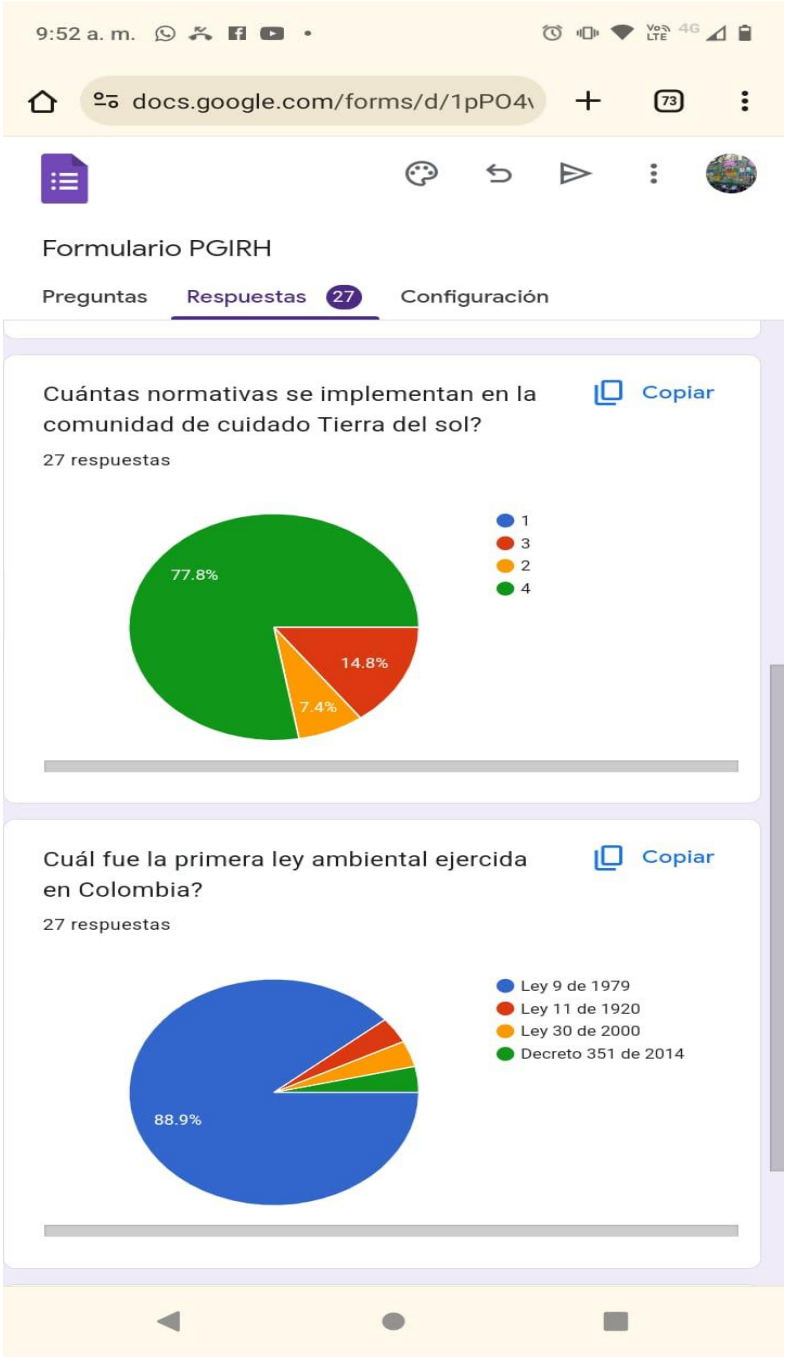
Igualmente se muestra la normatividad correspondiente a la ley 99 de 1996, esta normativa se socializa solo con el objetivo de mostrar de donde nace la gestión ambiental en Colombia, ya que esta normatividad es de las primeras que el gobierno de la república firma con el objetivo de la conservación de los recursos naturales y el ambiente, se da la explicación que a partir de esta normatividad se organiza el sistema nacional ambiental (SINA), con este sistema se inicia en la implementación de los sistemas de gestión ambiental, se explica que es la normativa que da inicio al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

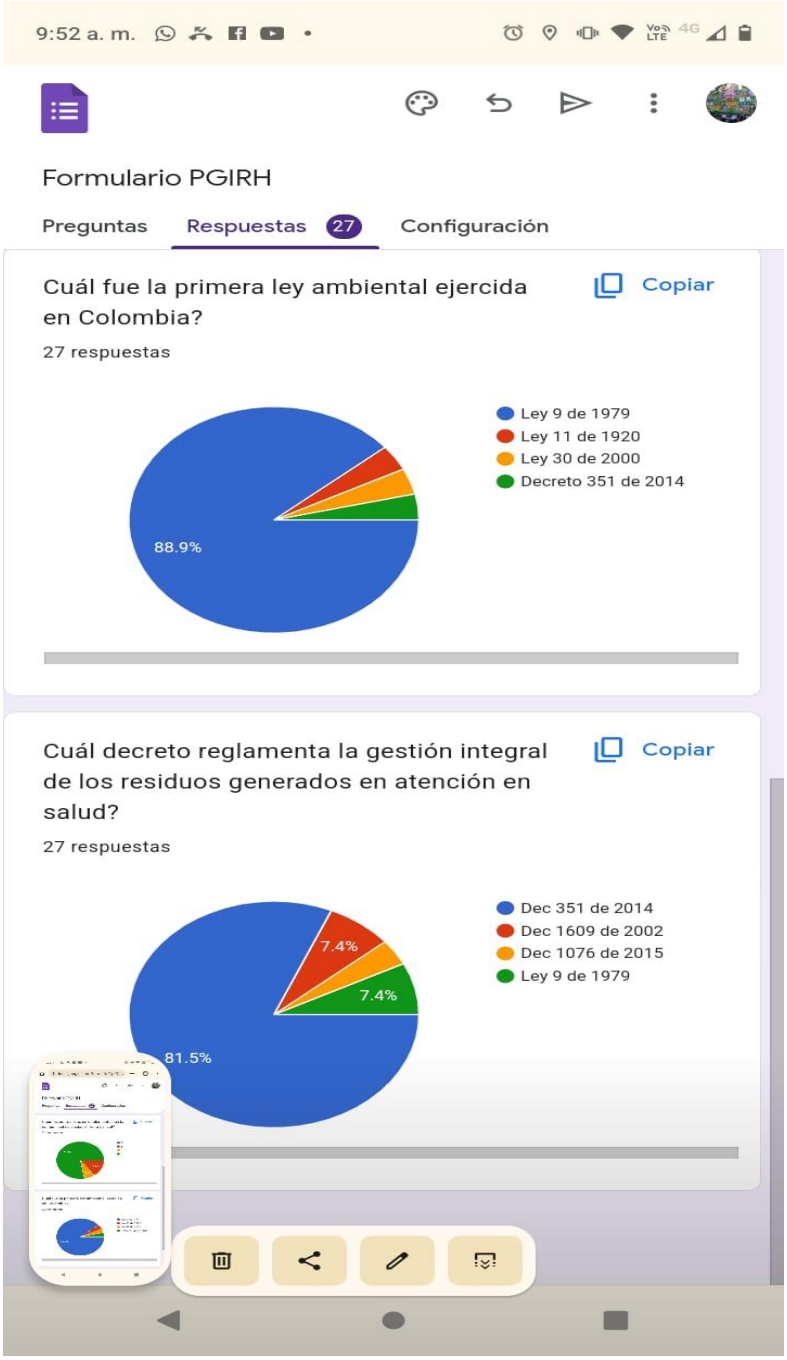
Se da una explicación pasando por el decreto 4741 de 2005, la cual tiene como objetivo prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos así como regular el manejo de los residuos o los desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, esta normativa se muestra ya que es clave para instruirse sobre las características que tiene un residuo o desecho peligroso, considerando que los residuos hospitalarios son considerados como peligrosos, nos da la línea para saber las obligaciones correspondientes de cada generador, así como sus responsabilidades, lo cual nos decreta cada acción que se debe realizar en el caso de generar residuos o desechos peligrosos, como es crear un plan de gestión interno de manejo de los residuos, desde su generación hasta su disposición final.

Igualmente se muestra el plan de gestión integral de residuos hospitalarios a los participantes, ya que este plan es nuestra normativa interna que se tiene que seguir para poder obtener unos resultados positivos referente a la gestión integral de los residuos hospitalarios generados, por tanto, se da la explicación del plan, los objetivos del plan y las instrucciones que se deben seguir al ser generadores de residuos, se da la explicación que este documento nos lo brinda la secretaria de integración social y que la adaptación del documento lo lleva cada institución para que los procedimientos que se realicen sean acordes a las labores del servicio en su cotidianidad.

Para finalizar, se realiza a los participantes un quiz virtual, con esto se busca conocer la captación de la información que se entregó a los participantes de la capacitación, con el objetivo de reforzar todos los temas que tengan algún tipo de falencias y tener la seguridad de que los procesos se realizan de una forma adecuada dentro de la comunidad de cuidado.


9:52 a. m.
docs.google.com/forms/d/1pPO4
Formulario PGIRH
Preguntas
Respuestas 27
Configuración
27 respuestas
Vínculo a Hojas de cálculo
Se aceptan respuestas
Resumen
Pregunta
Individual
Cómo se dividen los residuos hospitalarios?
Copiar
27 respuestas
92.6%
Biologicos
Cortopunzantes
Riesgo quimico
Todas las anteriores
Cuántas normativas se implementan en la comunidad de cuidado Tierra del sol?
Copiar
27 respuestas
1
3


9:52 a. m.
docs.google.com/forms/d/1pPO4\
Formulario PGIRH
Preguntas
Respuestas 27
Configuración
Cuántas normativas se implementan en la comunidad de cuidado Tierra del sol?
Copiar
27 respuestas
77.8%
14.8%
7.4%
1
3
2
4
Cuál fue la primera ley ambiental ejercida en Colombia?
Copiar
27 respuestas
88.9%
Ley 9 de 1979
Ley 11 de 1920
Ley 30 de 2000
Decreto 351 de 2014


9:52 a. m.
Formulario PGIRH
Preguntas
Respuestas 27
Configuración
Cuál fue la primera ley ambiental ejercida en Colombia?
Copiar
27 respuestas
Ley 9 de 1979
Ley 11 de 1920
Ley 30 de 2000
Decreto 351 de 2014
88.9%
Cuál decreto reglamenta la gestión integral de los residuos generados en atención en salud?
Copiar
27 respuestas
Dec 351 de 2014
Dec 1609 de 2002
Dec 1076 de 2015
Ley 9 de 1979
7.4%
7.4%
81.5%

- MATERIALES

- Computador
- Presentación
- Tv
- Sillas
- Cable HDMI

- RETROALIMENTACION

Se realiza la socialización mensual del plan de gestión integral de residuos hospitalarios o similares, en este caso con el objetivo de instruir sobre las normativas que se tienen vigentes en la nación, se inicia explican la normatividad vigente correspondiente al manejo de residuos hospitalarios o generados en el área de la salud, por tanto, hablamos del decreto 351 del 204, el cual nos muestra las obligaciones que se tienen al ser generadores de residuos hospitalarios, se muestra las obligaciones de un generador, de la misma manera se muestra como el trasportador de los residuos y las empresas receptoras de estos residuos, tienen que ejercer paso a paso esta normatividad para así obtener una correcta gestión de residuos hospitalarios.

Igualmente se da un breve recorrido por la normatividad de la ley 99 de 1996, esta normatividad nos da las bases para la creación de un sistema de gestión ambiental a nivel nacional, por esta razón se da la explicación de esta normativa, ya que nos da la bases para empezar la gestión ambiental en Colombia, ya que anterior a esta no era muy clara la información acerca de los procesos adecuados para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Se explica a los participantes también la importancia del decreto 4741 del 2005, este decreto es importante ya que nos da la línea para el manejo correcto de los residuos o desechos peligrosos generados en la unidad, es importante hablar sobre esta normatividad ya que nos da las obligaciones a seguir en el caso de ser generadores de residuos o desechos peligrosos, ya que es considerado los residuos hospitalarios como peligrosos, esta normatividad nos muetsra las características de cada residuo y por qué son considerados peligrosos, igualmente nos muestra la importancia de un buen manejo ya que de no ser así, se puede tener grandes afectaciones a la salud y al medio ambiente.

Igualmente se muestra como se implementa el plan de gestión integral de residuos hospitalarios en la unidad, esto con el fin de hacer entender a los participantes, que este documento es nuestra norma interna, ya que nos da las bases adecuadas para poder realizar una correcta gestión interna de los residuos hospitalarios o similares dentro de la unidad, se deja por entendido cual es el objetivo del documento, y la aplicabilidad que tiene dentro de la unidad operativa.

Para finalizar se realiza un pequeño quiz con preguntas referentes a los temas tomados en la capacitación, con el objetivo de ver las diferentes falencias referentes a los temas asociados con el manejo de residuos hospitalarios generados, con esto se busca saber el entendimiento del tema y los temas que se deben reforzar a los participantes.

Compromisos:

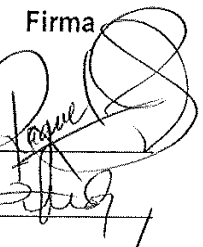
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar socializaciones que refuercen los lineamientos propuestos por el plan de gestión integral de residuos hospitalarios.	Técnico ambiental	Mensual

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raquel Pardo	Coordinación	tierra del Sol ca Comunidad de Cuidado	
Harby Garcia C.	Tec. ambiental	Tierra del Sol	

Anexos: Lista de asistencia y Registro fotográfico

Elaboró: Harby Garcia Casalla

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

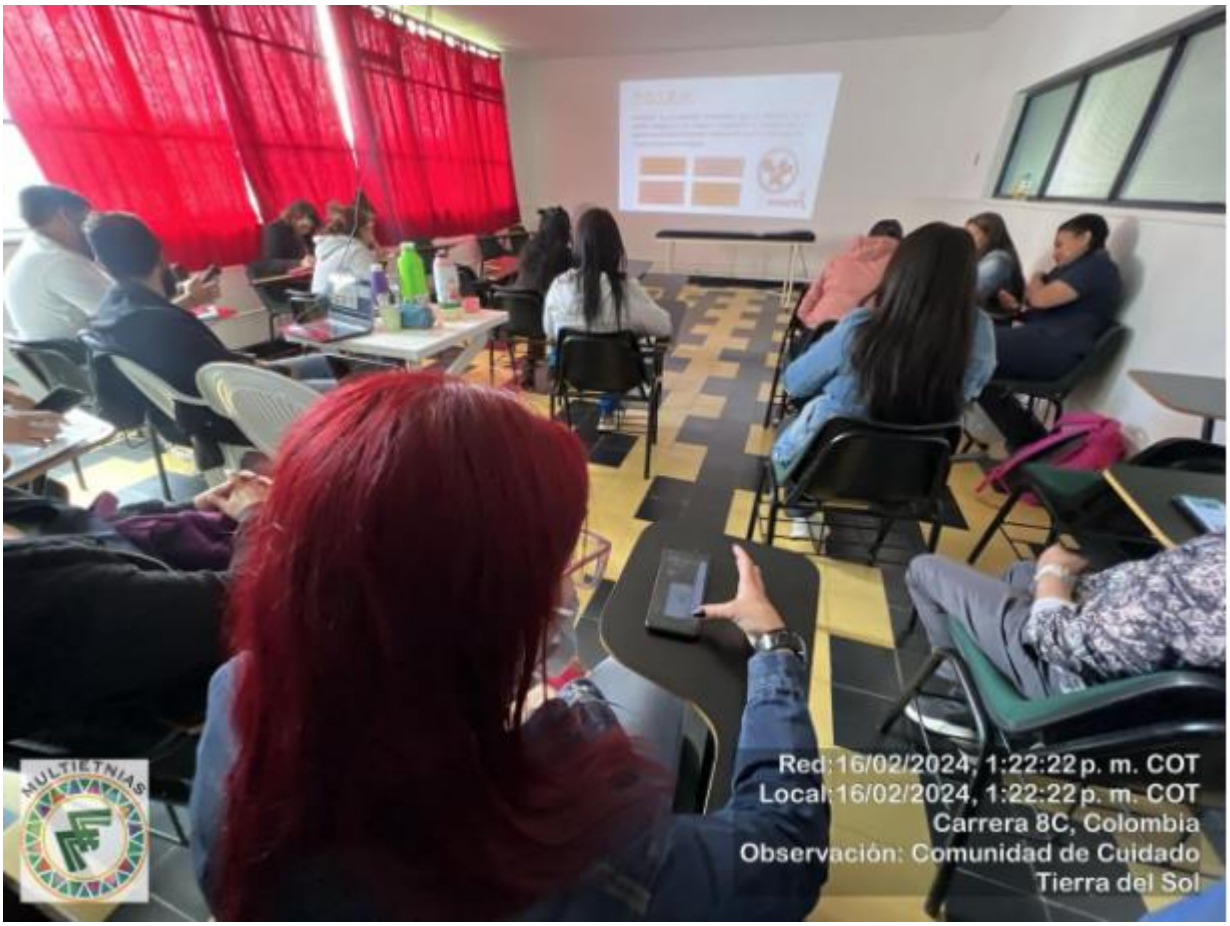
Código: FOR-GD-002
Versión: 1
Fecha: Abril 09/2020 (R3) - 14/06/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: REHRH Capacitación contractual 4 2. Lugar: Tierra del Sol 3. Fecha y hora: 16/02/2024 13:30

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Noelia García	1070966153	ESE Tierra del Sol	Auxiliar Enfermería	Contratista	noeliagarcia@gmail.com	3202026661	Noelia García
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Oscar Guillermo C.	79[illegible]	ESE Tierra del Sol	Profesional Contratista	Contratista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Patricia Prieto	1016[illegible]	ESE Tierra del Sol	Auxiliar de enfermería	Contratista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Ivon Hernandez	53[illegible]	ESE Tierra del Sol	Auxiliar Enfermería	Contratista	ivonhernandez1983@gmail.com	3196694892	Ivon H
7	Andrea Ramirez	1014[illegible]	ESE Tierra del Sol	Aux Enfermería	Contratista	andrea[illegible]@gmail.com	3232269241	Andrea R
8	[illegible]	1023[illegible]	ESE Tierra del Sol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3118012553	[illegible]
9	[illegible]	3207[illegible]	ESE Tierra del Sol	NJI	Profesional	[illegible]	3001411416	[illegible]
10	[illegible]	1070[illegible]	ESE Tierra del Sol	Técnico Auxiliar	Contratista	[illegible]	3104782006	[illegible]
11	[illegible]	1007[illegible]	ESE Tierra del Sol	Profesional	Contratista	[illegible]	3016[illegible]	[illegible]
12	Luisa Fernanda León	1[illegible]	ESE Tierra del Sol	Psicóloga	Contratista	[illegible]	3183[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	5[illegible]	ESE Tierra del Sol	Profesional	Contratista	ingomezs@hotmail.com	2133[illegible]	[illegible]
14	Camila Rodriguez	1033[illegible]	ESE Tierra del Sol	Enfermera	Contratista	[illegible]	3102[illegible]	[illegible]
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Anexos


MULTIETNIAS
Red:16/02/2024, 1:22:22 p. m. COT
Local:16/02/2024, 1:22:22 p. m. COT
Carrera 8C, Colombia
Observación: Comunidad de Cuidado
Tierra del Sol

P.G.I.R.H.

Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares que se generan en la Unidad Operativa Tierra de sol, con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente.

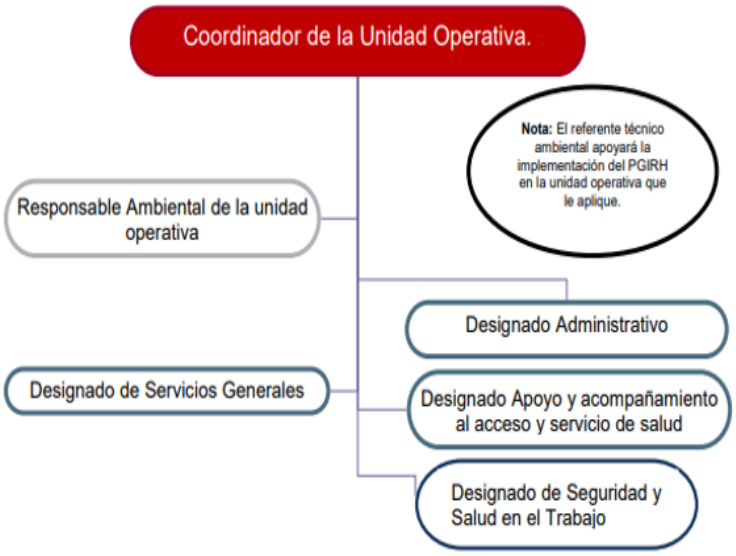
- Ley 9 de 1979- ley nacional sanitaria expedida por el ministerio de salud.
- Decreto 1609 de 2002 expedida por la presidencia
- Decreto 1076 de 2015 expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
- Decreto 351 de 2014 expedida por el ministerio de salud y protección social.



BOGOTÁ

Activar Windows

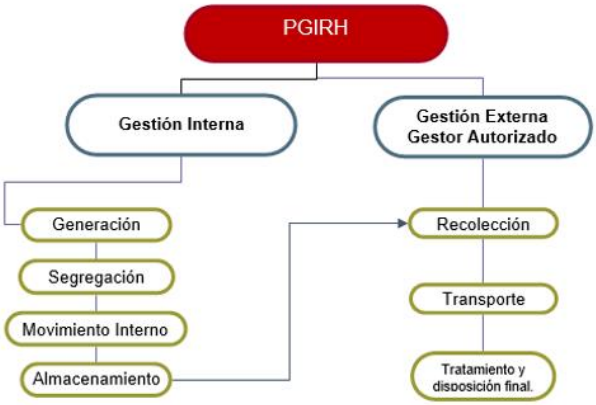
P.G.I.R.H.





BOGOTÁ
Activar Windows

P.G.I.R.H.



BOGOTÁ
Activar Windows